

P.- 37.478

Case "27"-File
Nº 2489

Memoria descriptiva



30 ENE 1937

para solicitar PATENTE DE INVENCION en España por 20 años

a nombre de UP-RIGHT, INC.

entidad / ~~de nacionalidad~~ norteamericana

con domicilio en 1013 Pardee Street, Berkeley, California,
Estados Unidos de America.

por: "APARATO PARA SOPORTAR PESO", (Clase Internacional A01g
E04h)



30

Esta invención es una continuación en parte de nuestra solicitud pendiente con esta titulada "Dispositivo de Soporte", número de orden 612.959, depositada el 31 de enero de 1967.

5 Esta invención se refiere a dispositivos de soporte de líneas y, más particularmente, a un dispositivo de soporte que tiene brazos que se aseguran contra el movimiento bajo el peso aplicado a los mismos para soportar ese peso mientras son capaces de desplazarse en otras di-
10 recciones.

Los dispositivos de soporte que tienen un poste y brazos que se extienden del poste evidentemente tienen muchos usos, uno de los cuales es un enrejado de vides para soportar hilos de alambre sobre los cuales
15 se cultivan las vides para producir vino. En esa aplicación, las vides generalmente se cultivan subiendo hacia arriba en el poste, a lo largo de los brazos y a lo largo de los alambres.

El enrejado usual de vides se construye simple-
20 mente clavando un travesaño de madera a un poste de madera que se hinca en el suelo. Este dispositivo, sin embargo, no es capaz de soportar una carga particularmente grande sobre sus brazos y puesto que el poste y el travesaño se aseguran juntos con clavos, existe una
25 tendencia de parte de la madera de cualquiera de las



piezas a rajarse a lo largo del grano donde está clavado el clavo si la carga sobre un brazo es más grande que la carga sobre el otro brazo. Esto, desde luego, se agrava con el envejecimiento y la intemperización de
5 la madera.

Aun más importante, el tipo usual de enrejado para vides no se adapta muy bien para el uso en compresión con el aparato mecanizado convencional actualmente en uso para la recolección de las uvas y que incluye
10 una varilla golpeadora que se traslada siguiendo un recorrido circular. El aparato está diseñado para avanzar adyacente a un alambre sobre el cual se cultivan las vides, estando el alambre soportado a intervalos por el travesaño de los enrejados. Al avanzar el aparato
15 a lo largo del alambre, la varilla golpeadora, que avanza de la manera descrita más arriba, se desplaza hacia arriba debajo del alambre, entra en contacto con el alambre, llevando el alambre y las uvas sobre el mismo hacia arriba, y luego se desplaza hacia arriba y hacia
20 abajo desde debajo del alambre. El alambre liberado, con el peso de las uvas sobre el mismo, cae hasta que se pone tirante y detiene repentinamente en su avance. Esta parada repentina resulta en que las uvas se suelten de la vid y caigan en una tolva que se lleva de-
25 bajo del alambre junta con el aparato recolector. El



tipo usual de soporte no está claramente bien adaptado para el uso con este aparato recolector, ya que al avanzar el aparato a lo largo del alambre, la varilla golpeadora muy probablemente golpeará un travesaño del
5 dispositivo de soporte, ocasionando así daño ya sea al dispositivo de soporte o al brazo recolector.

Es un objeto de esta invención superar las desventajas citadas más arriba proporcionando un dispositivo de soporte que tiene brazos que son capaces de soportar
10 una cantidad de peso relativamente grande y que son capaces de ser desplazados hacia arriba o lateralmente mientras soportan el peso.

Es un objeto más de la invención proveer un dispositivo de soporte que realiza los anteriores objetos
15 mientras es de construcción simple y adaptable para una variedad de usos.

Expresado de un modo general, el dispositivo para soportar peso comprende un poste y por lo menos un brazo articuladamente conectado al poste y adaptado para
20 recibir el peso. Se incluyen medios para limitar el desplazamiento del brazo bajo el peso mientras se permite que el brazo se desplace por lo menos en otra dirección, soportando así el brazo el peso.

Estos y otros objetos de la invención serán ap-
25 rentes mediante la lectura de la siguiente descrip-



ción tomada conjuntamente con los dibujos que se acompañan, en los cuales:

La Figura 1 es una vista en perspectiva de una modalidad del dispositivo de la invención;

5 La Figura 2 es una sección sacada a lo largo de la línea 2--2 de la Fig. 1;

La Figura 3 es un alzado parcial detallado, parcialmente interrumpido, de un brazo de la invención;

La Figura 4 es una vista tomada a lo largo de la
10 línea 4--4 de la Fig. 3;

La Figura 5 es una vista en perspectiva de una serie de los dispositivos de la primera modalidad de la invención en uso;

La Figura 6 es un alzado lateral de una segunda
15 modalidad de la invención;

La Figura 7 es una vista en planta del dispositivo de la Fig. 6;

La Figura 8 es una vista en planta del miembro alargado utilizado en el dispositivo de la Fig. 6;

20 La Figura 9 es una vista de una porción del miembro alargado;

La Figura 10 es una vista en sección tomada a lo largo de la línea 10--10 de la Fig. 9;

La Figura 11 es una vista en planta de otra porción del miembro alargado;
25



La Figura 12 es una vista en sección tomada a lo largo de la línea 12--12 de la Fig. 11;

La Figura 13 es un alzado lateral de un brazo de la segunda modalidad del dispositivo;

5 La Figura 14 es una vista en sección tomada a lo largo de la línea 14--14 de la Fig. 8;

La Figura 15 es una vista parcial agrandada tomada del área 15 de la Fig. 6;

10 La Figura 16 es una vista parcial agrandada tomada del área 16 de la Fig. 6;

La Figura 17 es una vista tomada a lo largo de la línea 17--17 de la Fig. 15;

La Figura 18 es una vista tomada a lo largo de la línea 18--18 de la Fig. 16.

15 En la Fig. 1, se representa un poste 10 que puede ser ventajosamente de madera. El poste 10 es de secciones transversales substancialmente cuadradas y puede estar adaptado por su extremo inferior para ser hincado en el suelo (no se representa). Se extiende un fleje me-
20 tálico flexible 12 a lo largo de un lado del poste 10, a través de la parte superior, y hacia abajo por el lado opuesto, según se representa en las Figs. 1 y 2. Esas porciones del fleje 12 que se extienden a lo largo de los lados del poste 10 están aseguradas al poste por
25 lo clavos 14. Un brazo de madera 16 se instala contra



cada extremo 18 del fleje, estando contiguo el extremo de cada brazo 16 a la porción de superficie exterior más baja del fleje 12. Cada brazo 16 es triangular en sección transversal (Fig. 4), mirando una punta del triángulo hacia abajo, y se deja suficiente metal en los extremos 18 del fleje 12 para doblarlo alrededor de los bordes del brazo 16. Cada extremo 18 del fleje está asegurado a su brazo respectivo 16 por un clavo 20, sirviendo la porción doblada del extremo 18 del fleje para impedir que cada brazo 16 gire con respecto al fleje 12.

Así, los brazos 16 están articulada o pivotalmente conectados al poste 10, permitiendo la flexión del fleje metálico 12 el pivotamiento. Deberá observarse que existe suficiente longitud del fleje entre el punto donde un brazo 16 está fijado al fleje 12 por el clavo 20 y el punto donde el fleje 12 está fijado al poste 10 por el clavo 14 para asegurar el que un pivotamiento substancial del brazo 16 sea permitido con respecto al poste 10 sin sacar los clavos 14 ó 20.

Se dispone un solo miembro de varilla metálica flexible alargada, no extensible 22 que tiene una porción doblada 24 en su centro, a través de la parte superior del poste 10 encima del fleje 12, encajando la porción doblada 24 en una abertura 26 en el fleje 12. Se deja suficiente espacio entre la parte superior del poste



10 y el fleje 12 para permitir que el dobléz 24 encaje completamente en la abertura 26 en grado suficiente a fin de permitir el deslizamiento de un clavo 28 a través de la porción doblada 24 entre el fleje 12 y el extremo del poste 10. Esto sirve para asegurar la varilla 20 con respecto al poste 10.

La varilla 20 tiene porciones dobladas 30 formadas en la misma, estando adaptada cada porción doblada 30 para ser fijada en el extremo de un brazo frente a su extremo articulado por medio de una grapa 32. Esto se facilita proporcionando una tapa metálica 34 adaptada para encajar sobre un extremo de brazo, teniendo cada tapa 34 una abertura 36 en la misma para permitir el asiento de la porción doblada 30 en la misma y permitir que una grapa 34 sea clavada a través de la misma. La varilla 22 se fija así a un extremo de cada brazo 16, y se fija de suerte que esos extremos de los brazos 16 estén asegurados a la misma altura substancialmente que el poste 10.

Cada porción de extremo 38 de la varilla 20 está doblada en forma de gancho adyacente a la porción de varilla fijada a un brazo 16.

En el uso de esta modalidad de la invención, una hilera de dispositivos de soporte 40 de la invención se representan soportando líneas de alambre paralelas 42



(Fig. 5). Estas líneas 42 son del tipo utilizado para soportar vides, según se describe más arriba, pero para mayor claridad no se representan las vides. Las líneas 42 están montadas en las porciones de extremo en forma
5 de gancho 38 de la varilla 20, y así cada porción de gancho 38 está adaptada para recibir parte del peso de la línea 42 y también parte del peso de las vides y uvas que cualgan de la línea 42. Este peso se aplica a los brazos 16 que están colocados para recibir el peso
10 en compresión. La varilla 20 limita el desplazamiento hacia abajo de los brazos 16 bajo la carga, estando la varilla 20 bajo tensión al hacerlo, pero puesto que los brazos están articuladamente conectados al poste 10 y la varilla 20 es flexible, los brazos 16 y la varilla
15 20 son capaces de desplazarse lateralmente según se representa en la Fig. 1. Así, cuando se utiliza un aparato recolector de uvas convencional, según se ha descrito más arriba, si la varilla golpeadora 44 (Fig. 5) **sube** hacia arriba y golpea un brazo 16, el brazo 16 y la varilla 22
20 se desplazan hacia un lado (A de la Fig. 1), continuando el soporte del peso sobre los mismos, ayudando la sección transversal triangular del brazo 16 a inducir el desplazamiento. A lo más, el brazo 16 se desplaza hacia arriba (B de la Fig. 1) bajo la fuerza de la va-
25 rilla golpeadora 44. En cualquier caso, no resulta en



ninguna avería ya sea al brazo recolector 44 o el dispositivo de soporte 40, y el brazo 16 volverá a su posición primitiva.

Deberá observarse que la fuerza compresiva sobre el brazo 16 resulta en que cada porción lateral del fleje 12 esté bajo tensión, y puesto que el fleje 12 pasa sobre el extremo del poste 10, resulta en una fuerza compresiva sobre el poste. Según se señaló más arriba, la varilla metálica 20 también está bajo tensión, y así las partes de madera que soportan fuerza están en tensión. Como es bien sabido que la madera es más resistente en compresión y el metal es más resistente en tensión, los materiales del dispositivo se utilizan de una manera muy eficiente.

Además, deberá observarse que los brazos 16, fleje 12, y varilla 20 pueden ser previamente armados y montados en un poste 10 ya hincado en el suelo y clavados al mismo con los clavos 14. Así, cuando se desea fijar el dispositivo en la tierra, el poste 10 puede ser hincado en el suelo, montando la porción armada previamente conforme se describió más arriba. Esto es claramente más conveniente que hincar un dispositivo de soporte completo en la tierra, con los brazos extendidos del mismo. Cuando se encuentre conveniente desmontar la porción previamente armada (para reemplazarla o con otros fines),



30

solamente hay que sacar los clavos 14, y la porción
previamente armada puede levantarse entonces del poste
10. No es necesario sacar el poste 10 del suelo.

Una segunda modalidad de la invención se repre-
5 senta en las Figs. 6-18. Esta modalidad incluye un pos-
te de madera 110 y los brazos 112 y 114, como en la mo-
dalidad previa. Sin embargo, se utiliza un miembro alar-
gado 116 que es distinto del medio de la primera modali-
dad. El miembro alargado 116 es de metal substancial-
10 mente plano, e incluye una placa central 118. Se prac-
tican dos cortes en forma de U a cada lado de la placa
118, según se representa en la Fig. 8. Estos cortes
forman las prolongaciones 120, 122, 124, 126, 128 y 130,
que se extienden desde la placa 118.

15 La placa 118 se instala en el extremo del poste
110 por medio de un clavo 132, y las prolongaciones 122,
128 se doblan hacia abajo contra cada lado del poste
110 y clavan al mismo con los clavos 134, 136. Las
nervaduras 122A, 128A formadas en las prolongaciones
20 122, 128 respectivamente, atiesan esas prolongaciones
al ser dobladas hacia abajo, y aseguran el que se do-
blen en los lugares apropiados. El brazo 112 tiene los
clavos 142, 144 en cada extremo del mismo. Cada uno de
estos clavos se clava en un extremo en un punto donde
25 su cabeza esté aproximadamente distante 4,76 mm del pro-



pio extremo. Preferentemente, estos clavos se clavan en los extremos de los brazos 112 y 114 antes de llevarlos al punto de utilización en el viñedo.

El miembro 116 tiene un par de ranuras 146, 148
5 practicadas en el mismo adyacentes a cada extremo del mismo. Hacia adentro de estas ranuras hay un par de aberturas 150, 152 y hacia adentro de estas aberturas hay un par de ranuras 154, 156, una (154) de las cuales se representa más claramente en las Figs. 9 y 10. La
10 ranura 154 es aproximadamente dos y media veces más larga que el diámetro de un clavo, y es de una anchura suficiente para permitir el paso del cuerpo del clavo 138 a través de la ranura, pero no la cabeza del clavo. Formada en el extremo interior de la ranura 154 hay una de-
15 presión hacia abajo circular 157 que está descentrada y que es aproximadamente del mismo diámetro que la cabeza del clavo 138. Una porción central de la depresión 157 está quitada. El brazo 112, con el clavo 138 en el mismo, puede ser fijado en el miembro 116 como sigue: Se
20 desliza la cabeza del clavo 138 en la depresión 157 sobre el lado inferior del miembro 116. La depresión 157 es de una configuración para permitir que la cabeza se desplace al interior de la misma, y la porción central quitada 158 permite suficiente movimiento del clavo 138 de suerte que
25 el borde de salida de la cabeza del mismo salva el borde



adyacente de la ranura 154. La cabeza puede ser entonces empujada a través de la ranura 154, donde será retenida por la ranura 154. En consecuencia, el brazo 122 puede ser retenido en el miembro 116. En esta modalidad de la 5 invención, el extremo 116A del miembro 116 se dobla hacia atrás sobre sí mismo de suerte que la ranura 146 esté en registro con la ranura 154 antes de asegurar el brazo 112. La ranura 146 es lo ancha bastante para permitir que la cabeza 138 pase a través de la misma. La cabeza se colo- 10 ca a través de la misma y luego se dispone y retiene por la ranura 154, según se describió más arriba. El doblado hacia atrás del extremo 116A provee un lazo 116B en el miembro 116, la utilidad del cual se describirá más adelante.

15 Según ya ha sido mencionado, la ranura 148, abertura 152, y ranura 154 se forman en el extremo opuesto del miembro 116. Estas son similares en configuración a la ranura 146, abertura 150, y ranura 154, y después de que el extremo 116C se dobla hacia atrás sobre sí mismo 20 para formar el lazo 116D, un extremo del brazo 114, que tiene el clavo 142 en el mismo, se instala en el miembro 116 empleando estos medios.

En los extremos de las prolongaciones 122, 128 hay ranuras 159, 160 que son similares en configuración a las 25 ranuras 154, 156. Sin embargo, las depresiones 162, 164



se extienden en una dirección opuesta a la depresión 157. Se observará que estas ranuras 159, 160 actúan de la misma manera que las ranuras 154, 156 para asegurar los extremos de los brazos 113, 114, respectivamente, por
5 medio de los clavos 140, 144. Según se observa en la Fig. 16, el extremo del brazo 114 está adaptado para impulsar sobre la prolongación 122 a los efectos de cerrar la depresión 164, que actúa para retener el extremo inferior del brazo 114 en posición. La ranura 162 y el
10 brazo 112 funcionan de una manera semejante.

Los lazos 116B, 116D pueden montar alambre a través de los mismos o pueden tener colgadores de alambre instalados en los mismos, uno de los cuales (166) se representa en las Figs. 15 y 17. Para instalar el colgador
15 166, el extremo 166A del mismo se mete a través de la abertura 152, y el cuerpo del mismo se desplaza a través de la misma abertura. El extremo doblado 166B del colgador 166 se fuerza entonces en el lazo 116D y se retiene en posición dentro del lazo 116D. El colgador 166 puede
20 ser desmontado fácilmente forzando el extremo doblado 166B fuera del interior del lazo 116D y sacando el cuerpo del mismo a través de la abertura 152.

Se observará que las nervaduras 168, 170 se forman en la placa 118 y se extienden sobre las prolongaciones
25 120, 124, 126, 130. Estas nervaduras refuerzan las pro-



longaciones en sus puntos de concentración de la tensión, igual que lo hacen las nervaduras 172, 174, 176, 178.

Esta modalidad de la invención se utiliza de la misma manera que la modalidad previa. Se observará, sin embargo, que el miembro alargado de una sola pieza 116 reemplaza la varilla 22 y el fleje 12 de la modalidad previamente descrita. Se observará que el miembro alargado 116 está hecho de una pieza de metal plano y puede ser estampado de la configuración representada. Dicha construcción permite la producción en serie fácil de los miembros 116, y el almacenamiento y transporte convenientes de los mismos, puesto que se apilarán en forma plana uno sobre el otro. Con los clavos 138, 140, 142, 144 insertados previamente en los brazos 112, 114 se observará que no se precisa ningún sub-conjunto como en la modalidad previa. Todo lo que se precisa para montar un enrejado sobre un poste 110 ya hincado en el suelo es un miembro 116, los brazos 112, 114 (con los clavos en los mismos) y tres clavos, 132, 134, 136. La placa 118 del miembro alargado 116 se clava con el clavo 132 al extremo del poste 110, las prolongaciones 122, 128 se doblan hacia abajo y clavan a los lados del poste 110 por medio de los clavos 134, 136. Los extremos 116A y 116C se doblan hacia atrás sobre sí mismos, ya sea alrededor de las líneas 42 o los colgadores 166 del alambre. Los clavos 138, 140 en el brazo



112 y los clavos 142, 144 en el brazo 114 se montan entonces en las ranuras 154, 158, 156, 160 del miembro 116, respectivamente. Según puede observarse, esto es más conveniente que el montaje de la modalidad previa.

5 Nuevamente, como en la primera modalidad, el diseño del miembro de soporte es tal que ninguna parte del miembro 116 se somete a fuerzas de compresión cuando se encuentra en uso, permitiendo así formar dicho miembro de material laminado relativamente delgado que tendrá la
10 resistencia a la tracción conveniente y permitirá la flexión relativamente libre del mismo al levantar la varilla golpeadora 44 las líneas 42 hacia arriba durante la recolección o si el brazo golpeador 44 golpea los brazos 112 ó 114.

15 También está claro que los presentes dispositivos son de construcción bastante sencilla y son, desde luego, adaptables para una variedad de usos.

Se observará que el concepto inventivo descrito más arriba es capaz de ser ejecutado de varias formas distintas,
20 tas, de las cuales las modalidades ilustradas y descritas aquí son simplemente ilustrativas. Por consiguiente, no deseamos ser limitados de ninguna manera por los detalles particulares de las modalidades, sino solamente por el alcance de las siguientes reivindicaciones.



REIVINDICACIONES

1. Aparato para soportar peso, caracterizado por un poste; por lo menos un brazo articuladamente conectado al poste y adaptado para recibir dicho peso; y un medio para limitar el desplazamiento del brazo bajo dicho peso mientras permite el desplazamiento del brazo por lo menos en otra dirección, soportando así el brazo dicho peso.

2. El aparato de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho peso comprende por lo menos parte del peso de una línea para ser soportado en una porción de la misma a lo largo de su longitud por el brazo, y en el cual el brazo está colocado para soportar dicha parte del peso en compresión.

3. El aparato de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque está adaptado para soportar por lo menos una línea en una porción de la misma a lo largo de su longitud, teniendo la línea dicho peso colgado en la misma a lo largo de su longitud, en el cual dicho brazo está adaptado para llevar dicha porción de la misma y recibe dicha parte del peso de la línea y por lo menos parte del peso colgado en la misma.

4. El aparato de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el brazo está articuladamente conectado al poste por medio de un fleje flexible fijado



en un extremo del brazo y el poste.

5. El aparato de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque el medio para limitar el desplazamiento del brazo bajo dicha parte del peso de la línea y
5 dicha parte del peso colgado en la misma mientras permite el desplazamiento del brazo por lo menos en otra dirección comprende una varilla un extremo de la cual está asegurado en el poste y el otro extremo de la cual está asegurado en el extremo del brazo opuesto al extremo en el
10 cual está asegurado el fleje, estando la varilla colocada para estar bajo tensión cuando limita el desplazamiento del brazo.

6. El aparato de acuerdo con la reivindicación 4 ó 5, caracterizado porque se incluye suficiente longitud
15 entre la porción del fleje fijada en el brazo y la porción del fleje fijada en el poste para permitir un pivotamiento substancial del brazo con respecto al poste.

7. El aparato de acuerdo con la reivindicación 5 ó 6, caracterizado porque está adaptado para soportar
20 primera y segunda líneas en porciones de las mismas a lo largo de sus respectivas longitudes, teniendo cada línea un peso colgado de la misma a lo largo de su longitud, en el cual dicho fleje flexible se extiende hacia arriba por una porción de un lado del poste, a través de la parte
25 superior y hacia abajo por una porción del lado opuesto,



proporcionándose primero y segundo brazos, teniendo cada uno un extremo asegurado a un extremo inferior del fleje, siendo dicha varilla una varilla flexible asegurada por su punto central a la parte superior del poste y teniendo 5 porciones fijadas en los extremos del primero y segundo brazos opuestos a los extremos fijados en los extremos del fleje, medios que aseguran el fleje en el poste a una distancia substancial de los extremos del fleje, y medios para recibir por lo menos parte del peso de la primera 10 y segunda líneas y por lo menos parte del peso colgado en las mismas y aplicar el peso recibido al primero y segundo brazos, respectivamente, estando los brazos colocados para recibir los pesos en compresión, limitando así la varilla el desplazamiento de los brazos bajo los 15 pesos respectivos mientras permite el desplazamiento de lo los brazos en otras direcciones.

8. El aparato de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado porque dicho medio para recibir el peso comprende primera y segunda porciones de extremo exte- 20 didas de la varilla.

9. El aparato de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque el brazo está articuladamente conectado en el poste por medio de una placa fijada en el poste y que tiene una primera 25 prolongación flexible de la misma, el extremo de la cual



está asegurado al extremo del brazo.

10. El aparato de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque el medio para limitar el desplazamiento del brazo bajo dicha parte del peso de la línea 5 y dicha parte del peso colgado en la misma mientras permite el desplazamiento del brazo por lo menos en una dirección, comprende una segunda prolongación flexible de la placa, el extremo de la cual está fijado en el extremo del brazo opuesto al extremo en el cual está fijada la 10 primera prolongación, estando la segunda prolongación flexible colocada para estar bajo tensión cuando limita el desplazamiento del brazo.

11. El aparato de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizado porque dicha placa está fijada en un extre- 15 mo del poste y tiene una tercera prolongación flexible que se extiende desde la misma hacia abajo del lado opuesto del poste, y una cuarta prolongación flexible que se extiende hacia afuera del poste en una dirección substancialmente opuesta a la de la segunda prolongación flexible, 20 teniendo dicho primer brazo un extremo asegurado en el extremo de la primera prolongación y el otro extremo asegurado en el extremo de la segunda prolongación, teniendo dicho segundo brazo un extremo asegurado en el extremo de la tercera prolongación y el otro extremo asegurado 25 en el extremo de la cuarta prolongación, limitando la

26 A



segunda y cuarta prolongaciones el desplazamiento de los brazos bajo los respectivos pesos mientras permiten el desplazamiento de los brazos en otras direcciones.

5 12.- Un aparato de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 9 a 11, caracterizado porque la placa y las prolongaciones de la misma son de metal substancialmente plano.

10 13.- Un aparato de acuerdo con la reivindicación 11 ó 12, caracterizado porque los extremos de la segunda prolongación flexible están doblados para formar un doble espesor de metal plano en las zonas donde están aseguradas en el primero y segundo brazos, respectivamente.

14.- Aparato para soportar peso.

15 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de veinte hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

26 ABR. 1969

P.A.

Alberto de Eizaburu

Por Poderes

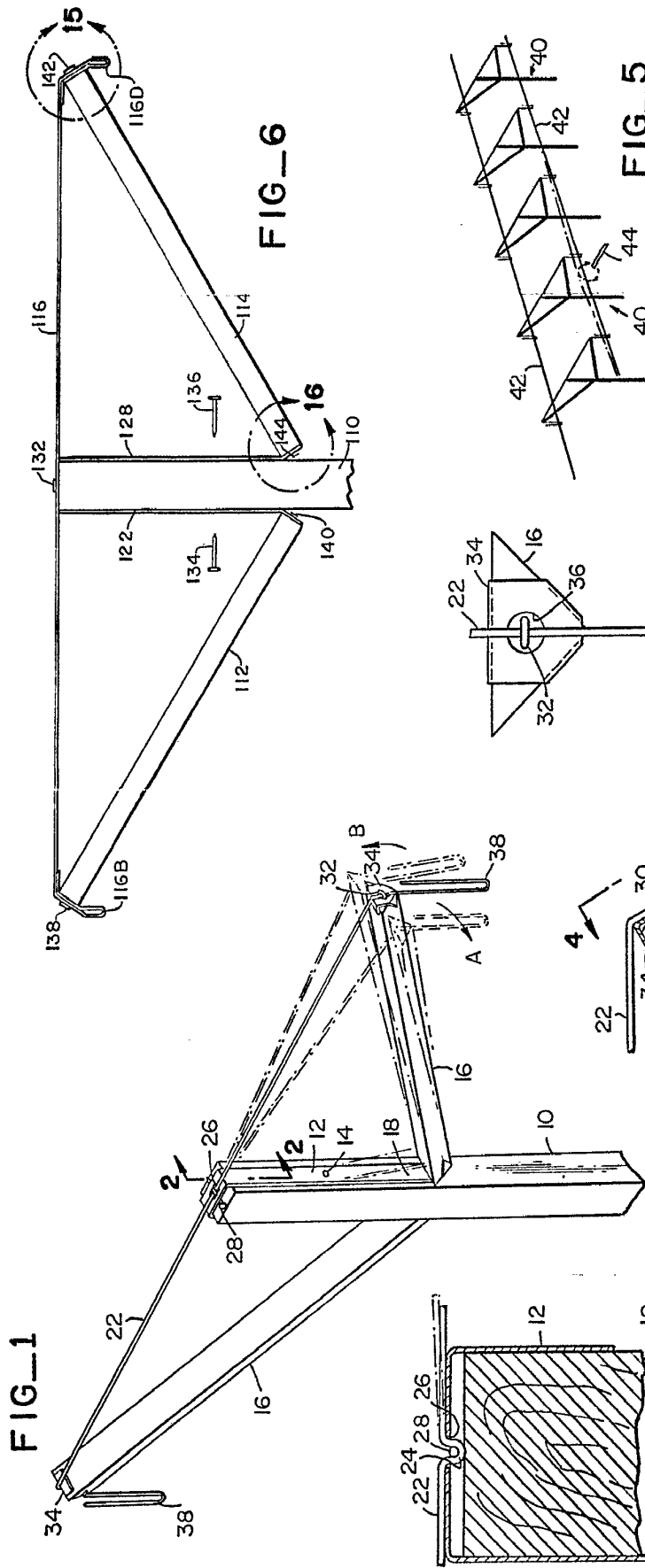
349928

349928

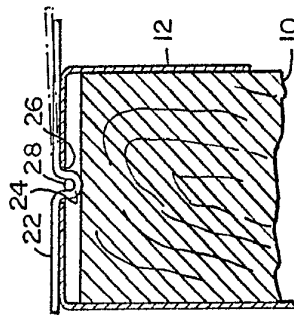
37470



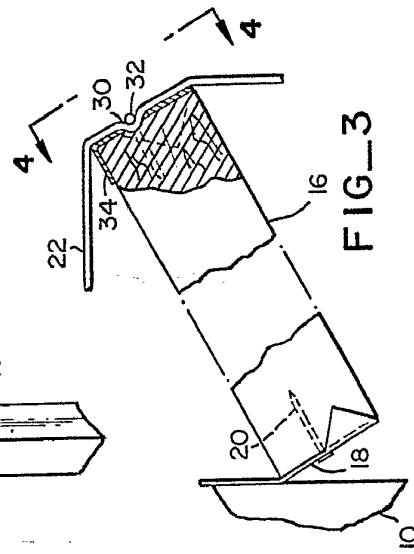
30



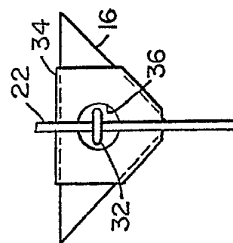
FIG_1



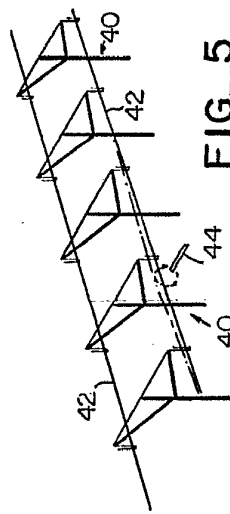
FIG_2



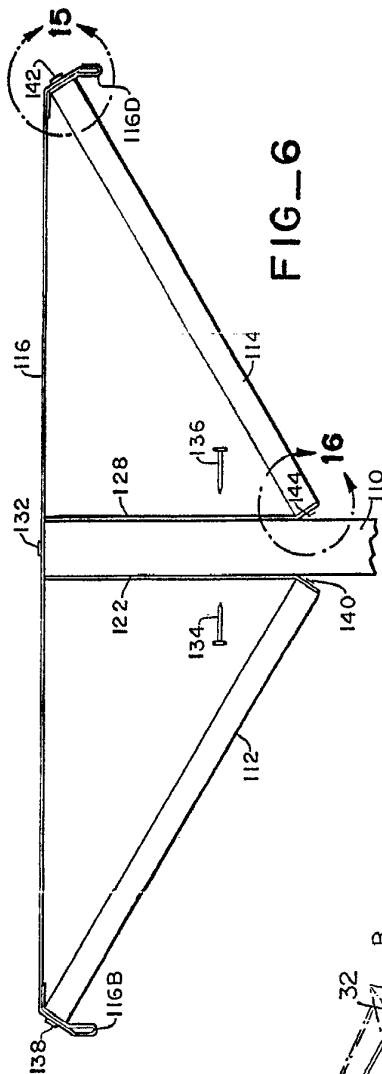
FIG_3



FIG_4



FIG_5



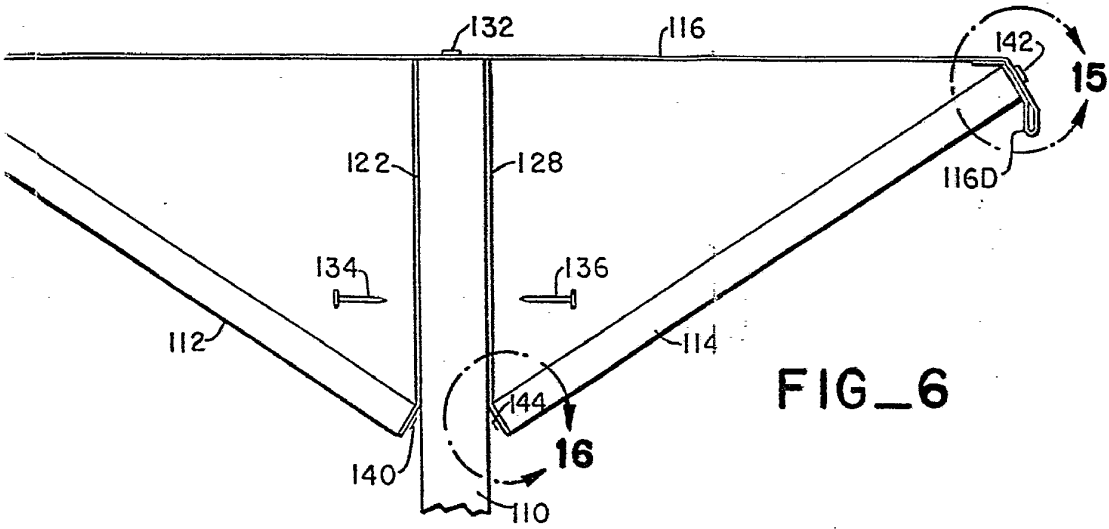
FIG_6

Handwritten signature or initials.

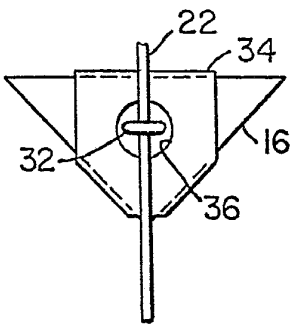
POOR QUALITY

349928

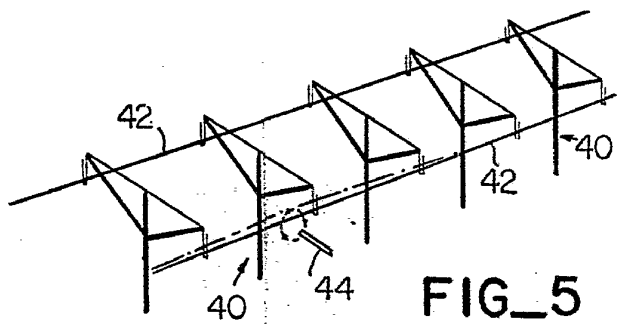
437478



FIG_6



FIG_4

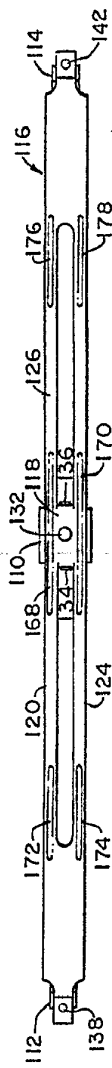


FIG_5

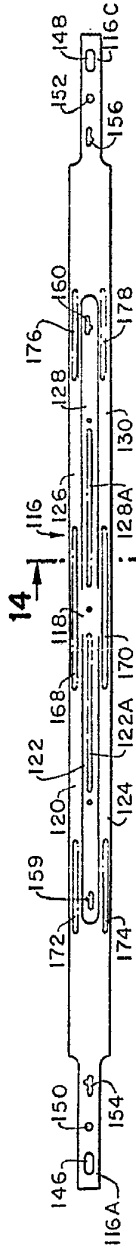
[Handwritten signature]
For Print

349928

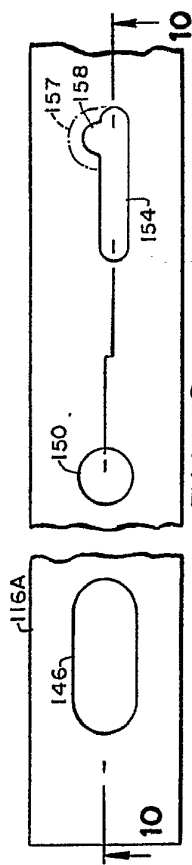
349928 537478



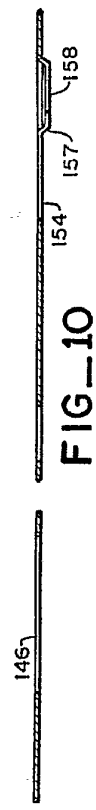
FIG_7



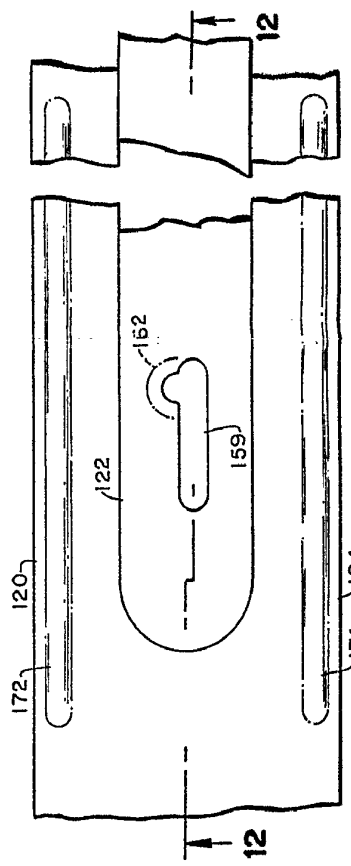
FIG_8



FIG_9



FIG_10

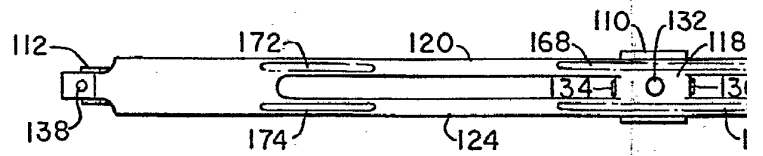


FIG_11

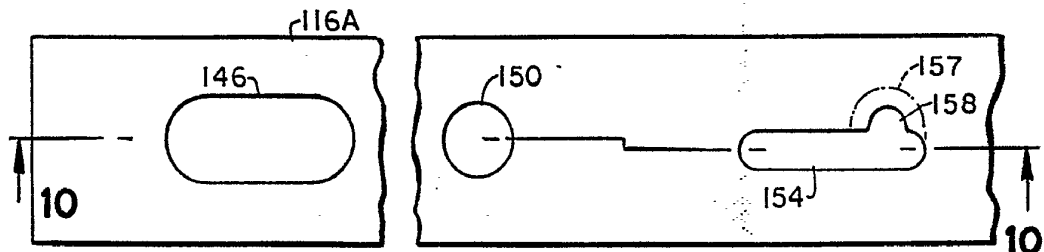
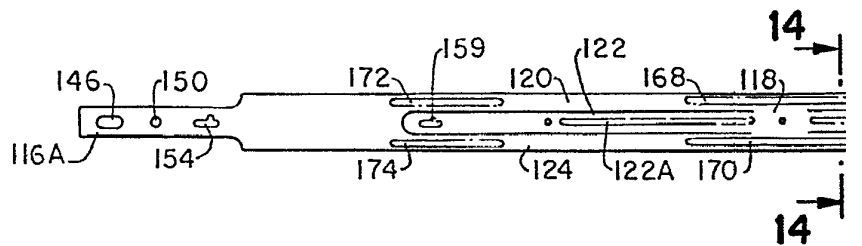
Handwritten scribble or signature in the top right corner.

349928

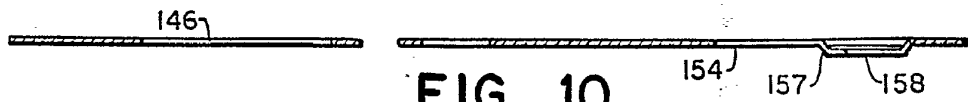
SPAIN



FIG_7



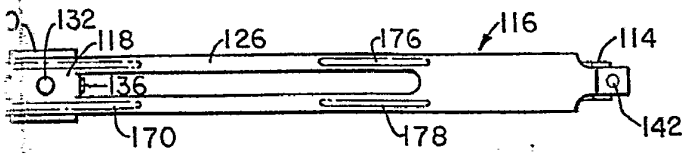
FIG_9



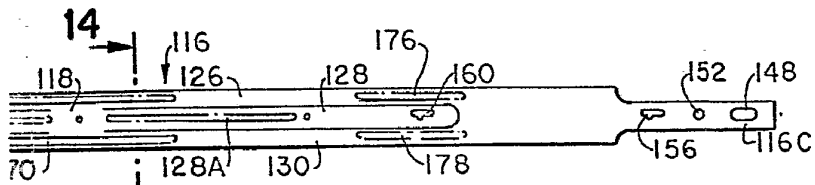
FIG_10

12

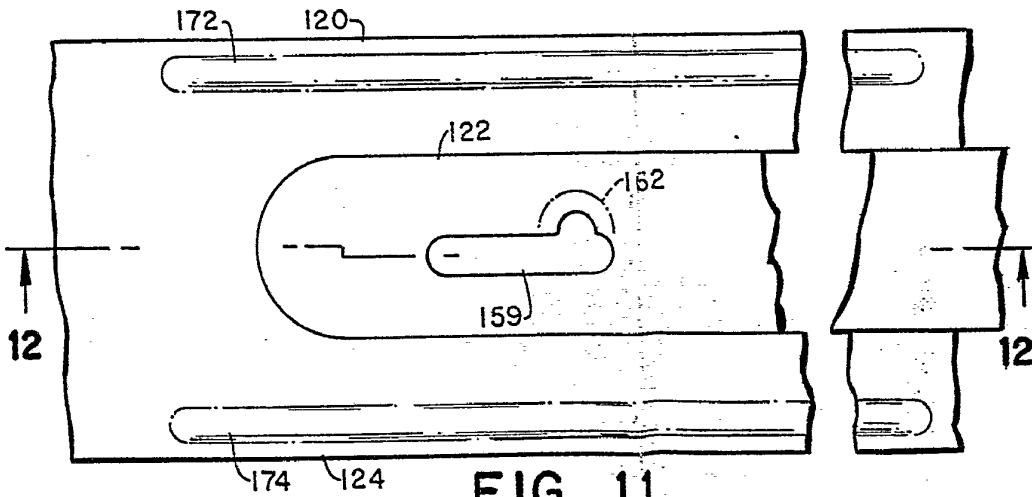
349928 37470



FIG_7



FIG_8



FIG_11

349928

SPAIN

349928

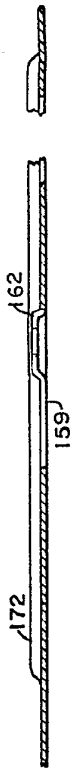


FIG-12



FIG-13

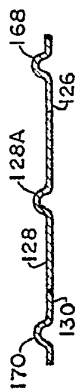


FIG-14

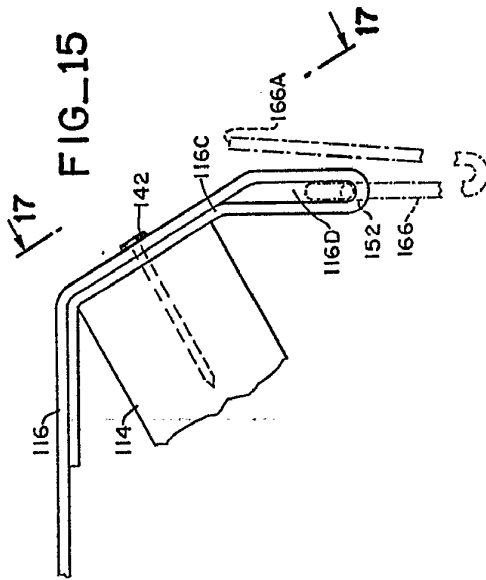


FIG-15

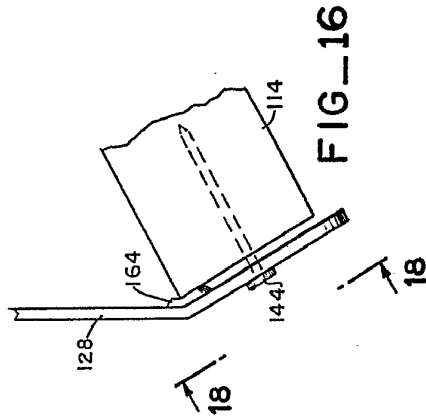


FIG-16

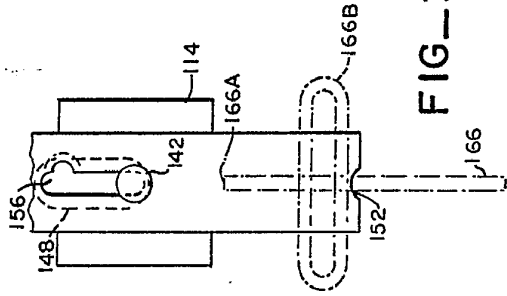


FIG-17

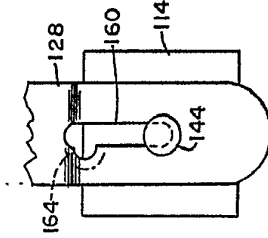
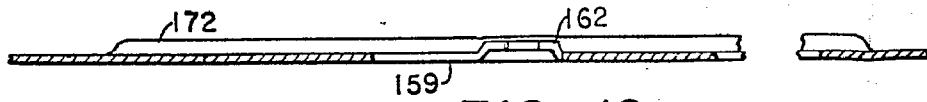


FIG-18

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.

349928

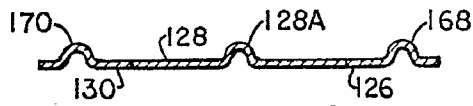
SPAIN



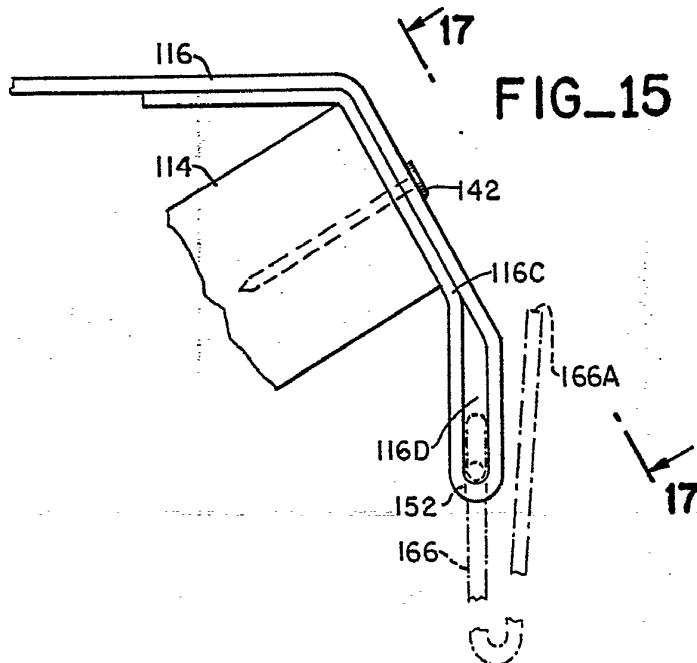
FIG_12



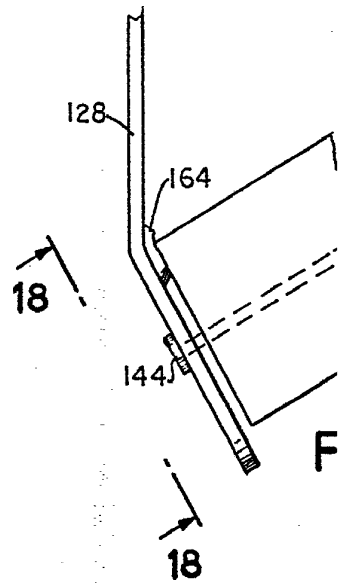
FIG_13



FIG_14

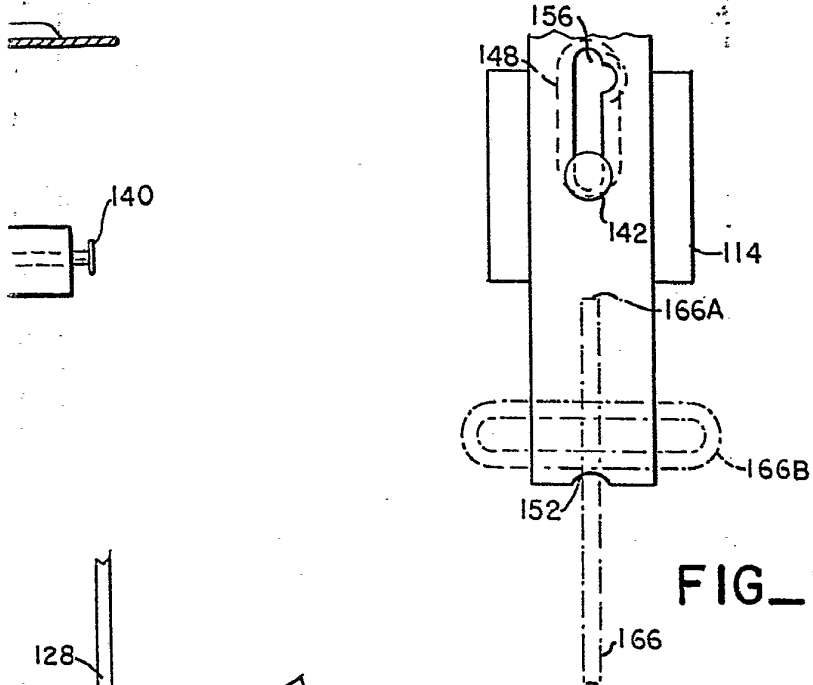


FIG_15

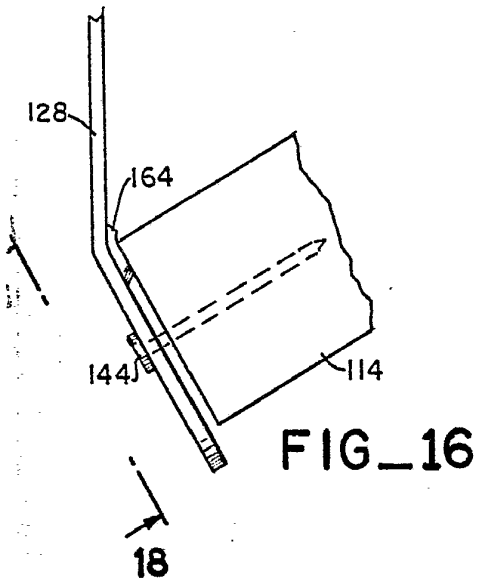


F

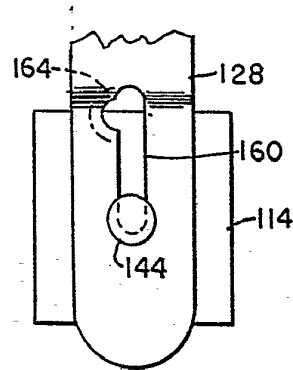
349928



FIG_17



FIG_16



FIG_18

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.